



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°001-2022

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DEL EMBALSE CLÍNICO QUIRÚRGICO GENERADO COMO CONSECUENCIA DE LA FOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PRESENCIA DE LA COVID-19

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar Personal Asistencial en la modalidad bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en el marco de la Ley N° 31538 y Resolución Ministerial N° 573-2022/MINSA, para la atención del embalse clínico quirúrgico generado como consecuencia de la focalización de los servicios dirigidos a la Emergencia Sanitaria por la presencia de la COVID-19 en los establecimientos de salud a nivel nacional del primer, segundo y tercer nivel de atención, durante los meses de agosto y setiembre de 2022.

2. Dependencia:

El lugar de prestación de servicios será en el HOSPITAL CAYETANO HEREDIA.

3. Base Legal:

- 3.1** Ley N° 31538 - Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.
- 3.2** Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 3.3** Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la función pública.
- 3.4** Resolución Ministerial N° 573-2022/MINSA, que aprueba las especificaciones para la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del decreto Legislativo que regula el régimen de contrataciones administrativas de servicios, para la atención del embalse clínico quirúrgico generado como consecuencia de la focalización de los servicios dirigidos a la Emergencia Sanitaria por la presencia del COVID 19 en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- 3.5** TUO de Ley N° 27444 – Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General.

4. Postulantes:

Podrán postular todos los profesionales de la salud, especialistas, técnicos y auxiliares asistenciales que reúnan el perfil del puesto, denominación del cargo, funciones a ejecutar y formación académica. Además, el profesional de salud deberá contar con SERUMS, colegiatura y habilitación, en caso corresponda. Asimismo, los postulantes deberán contar con vacunación completa y dosis de refuerzo. Para aquellos postulantes que hayan laborado en el Hospital



Cayetano Heredia al 31 de julio de 2022, **no será necesaria la presentación de la constancia o certificado de trabajo.**

II. PROCESO

1. Convocatoria:

La convocatoria se realiza a través del portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia. Los postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae (documentado) incluyéndose el ANEXO N°01 - FICHA ÚNICA DE DATOS, debiendo de presentarlo en Mesa de Partes (Trámite Documentario).

CÓDIGO	PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL
HCHPP01	MÉDICO ESPECIALISTA	S/. 7,300.00
HCHPP02	MÉDICO	S/. 5,200.00
HCHPP03	ENFERMERA/O	S/. 2,900.00
HCHPP04	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	S/. 3,600.00
HCHPP04	NUTRICIONISTA	S/. 2,900.00
HCHPP05	PSICÓLOGO/A	S/. 2,900.00
HCHPP06	QUÍMICO FARMACÉUTICO	S/. 2,900.00
HCHPP07	TECNÓLOGO MÉDICO	S/. 2,900.00
HCHPP08	ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	S/. 2,800.00
HCHPP09	TÉCNICO/A ASISTENCIAL	S/. 1,800.00
HCHPP10	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	S/. 1,800.00
HCHPP11	TÉCNICO/A EN FARMACIA	S/. 1,800.00
HCHPP12	TÉCNICO/A EN LABORATORIO	S/. 1,800.00
HCHPP13	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	S/. 1,650.00
HCHPP14	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	S/. 1,650.00